GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA080421074
04-08-2021 02:50:33

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA	c.c o NIT	15171871	Teléfono	3013714318
Clasificación P.N	SERVICIOS PERSONALES	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	256000347540			Intereses Vivienda	$ 1.719.820,00
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC	
Banco al cual Consignar	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC	
				¿Sus Ingresos en el 2020 Superaron $ 49.849.800,00?	NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2021020347	No. RP	542	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	6 de 8
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.2206214	Periodo Cobrado	del 01/07/2021 al 30/07/2021			¿Factor Multiplicador en Retefuente?	NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad			SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN SOCIOLOGO, COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL II, COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL PARA APOYAR Y ASESORAR A LA GOBERNACION DEL CESAR, EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON EL FIN DE LOGRAR UNA EFECTIVA ARTICULACION CON EL SNARIV, PARA EL ACCESO A SUS DERECHOS EN MATERIA DE PREVENCION, PROTECCION, ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, ASI MISMO EN LA ORIENTACION PARA APLICAR LAS POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE CONSTRUCCION DE PAZ, Y LA PREVENCION DE SITUACIONES QUE AFECTEN LOS DERECHOS HUMANOS.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, equivalentes a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.974.850) M.L. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se cancelará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO UNO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objetos del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y anexar el informe. Así mismo será requisito para el pago final la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del mismo. PARAGRAFO TERCERO: Dentro de la dinámica operativa en el desempeño de las actividades que desarrollará el futuro contratista, están inmersas acciones que implican el desplazamiento por los municipios del departamento, como también las diferentes ciudades capitales del país, por consiguiente, se debe consignar como gastos para desarrollar estas actividades en la minuta del contrato, por ello todo lo referente a los gastos de manutención y transporte que debe asumir el contratista estará enmarcada dentro del proyecto de la oficina “fortalecimiento institucional de la oficina asesora de paz del departamento del Cesar año 2021”, con código BPIN No. 2021002200009. El CDP que se va a afectar para estos gastos es el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 59 del 14 de enero de 2021, con rubro presupuestal de inversión 03-3-353112-20 por concepto de Atención y Apoyo a las Víctimas.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
47-46-101005094	CUMPLIMIENTO	$ 3.047.385,00	01/02/2021	23/03/2022

Valor Antes de Iva	$ 3.974.850,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 3.974.850,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 3.974.850,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	☐
Factura	☐
Inf. de Actividades	☒

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0,00 %	$ 0,00
Imprevistos	0,00 %	$ 0,00
Utilidades	0,00 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
JULIO - 21	9422809839	$ 198.800,00	$ 254.400,00	$ 8.300,00	$ 0,00	$ 461.500,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32021002083	$ 30.473.850,00	1,0 %	$ 305.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32021002083	$ 30.473.850,00	0,5 %	$ 152.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32021002083	$ 30.473.850,00	1,5 %	$ 457.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32021002083	$ 30.473.850,00	1,0 %	$ 305.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE080221194

CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA
CONTRATISTA

 Todos los derechos reservados.

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA			c.c o NIT	15171871	Teléfono	3013714318
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2021020347	No. RP	542	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	6 de 8
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.2206214	Periodo Cobrado	del 01/07/2021 al 30/07/2021		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			Justificación de la Modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Las demás que de acuerdo a la naturaleza del contrato que le sean asignadas.	1) El día 30 de Julio por directriz de la Asesora de Paz, participe de manera virtual en el primer Comité de Justicia Transicional del Municipio de Bosconia. 2) El 29 de Julio Participamos de manera virtual en la reunión programada por la UARIV con el objetivo de Avanzar en la ruta de reparación colectiva y consolidar la fase de alistamiento institucional del SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA “COMUNIDAD UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.
2	Participar en jornadas y/o reuniones territorial y de articulación intersectorial de la Gobernación del Cesar para el seguimiento y construcción de informes que sean requeridos.	El día 28 de Julio me desplace hasta el municipio de la Jagua de Ibirico, con el fin de sostener una reunión con el Licenciado Oswaldo Iguaran, quien se ha destacado por sus escrito en materia de Paz, así mismo, le solicitamos su valiosa colaboración en la construcción de la estrategia para la implementancion de la catedra de la Paz.
3	Apoyar a la Oficina Asesora de Paz, en el marco de la Ley 1448 de 2011, y Decretos reglamentarios, para atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado, población reintegrada y reincorporada en el Departamento del Cesar.	El 29 de Julio asistimos a la jornada de entrega de Indemnizaciones programada por la UARIV en las instalaciones del colegio comfacesar, en donde presentamos los avances en la implementan del Plan de Acción Territorial. 2) El día 22 de Julio Participamos en la jornada el Ministerio del Interior y el Centro Nacional de Memoria Histórica con el fin fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales en el marco de la implementación de la política pública de víctimas en sus territorios, cumpliendo, a cabalidad, con los mandatos normativos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios; puesto que ello contribuye a la garantía del goce efectivo de derechos de la población víctima.
4	Apoyar el seguimiento de las directrices y normativas emanadas del desarrollo del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC EP.	El 27 de Julio participamos en la reunión de articulación con la Secretaria de Educación Departamental, con el objetivo de articular estrategias que permitan fortalecer la catedra de Paz, con el fin de desarrollar rutas para el diseño e implementacion de un documento orientador, que contenga los elementos jurídicos y pedagógicos.
5	El contratista deberá estar inscrito en el sistema de seguridad social y realizar el pago correspondiente a sus aportes en salud, pensión y ARP.	Realice el pago correspondiente al mes de Julio del 2021.